

CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 (TRES) AL CONTRATO U160472

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 3 (TRES) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160472 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR RICARDO CASTILLO OLMOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 21 de diciembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada Número LA-019GYR047-E42-2016, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características, técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.
- IV.- Con fecha 31 de marzo de 2017, "LAS PARTES" suscribieron convenio modificatorio número 1 (uno) a través del cual se incluyó registros sanitarios para las claves 010 000 3143 00 00, 040 000 2106 00 00 y 010 000 3633 00 00.
- V.- El día 31 de marzo de 2017, "LAS PARTES" suscribieron convenio modificatorio número 2 (dos) a través del cual se incluyó registros sanitarios para las claves 040 000 0409 00 00, 010 000 4252 00 00, 010 000 3143 00 00, 010 000 1097 00 00 y 040 000 0409 00 00.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:
- I.- Mediante oficios números 095384611800/201700**0669**, 095384611800/201700**1004** y 095384611800/201700**1077** de fechas 24 de febrero, 17 y 23 de marzo de 2017, respectivamente, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al

Página 1 de 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

> "Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

13



CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 (TRES) AL CONTRATO U160472

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para incluir el registro sanitario a las claves 010 000 2128 00 00, 010 000 1760 00 00 y 010 000 5167 01 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo en los oficios 1004 y 1077 los dictámenes técnicos de fechas 03 y 13 marzo de 2017 respectivamente, suscritos por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, documentos que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente convenio.

- I.2.- Mediante oficio número 095384611810/20170001061 de fecha 17 de marzo de 2017, el Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, remitió el dictamen técnico de fecha 6 de marzo de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, documentos que se agregan al Anexo 1 (uno) del presente convenio.
- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su apoderado legal, que:
- II.1.- Con escritos de fechas 23 de enero, 07 y 20 de febrero de 2017, respectivamente, presentó ante la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para las claves 010 000 2128 00 00, 010 000 1760 00 00 y 010 000 5167 01 00, documentos que se agregan como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.
- II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a "EL INSTITUTO" los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.
- **III.-** Declaran conjuntamente "LAS PARTES", por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:
- **III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- **III.2.-** Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL Página 2 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 (TRES) AL CONTRATO U160472

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el contrato principal para incluir el registro sanitario de la clave que se describe conforme se detalla en el Anexo 1 (uno) del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
	178M2003 SSA	FARMACÉUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.
80	239M95 SSA	LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.
010 000 2128 00 00	128M94 SSA	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.
010 000 2128 00 00	093M94 SSA	GRIMANN, S.A. DE C.V.
	518M99 SSA	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.
	80065 SSA	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.
010 000 1760 00 00	136M91 SSA	LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V.
010 000 5167 01 00	002M94 SSA	PFIZER, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal y sus convenios modificatorios números 1 (uno) y 2 (dos).

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL "Este Instrur

Página 3 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 (TRES) AL CONTRATO U160472

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 31 de marzo de 2017 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE
MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE
C.V.

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA Apoderada Legal RICARDO CASTILLO OLMOS Apoderado Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Artículos 2 fracción il y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ Coordinadora de Control de Abasto

EKATILIPAPIA JAGIJAHA

Página 4 de 4

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalar.



CONVENIO MODIFICATORIO N° 3 (TRES) AL CONTRATO U160472

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

M





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ciudad de México, 17 MAR 2017 Oficio Núm. 095384611810/2017000 1 (16.1)

Lic. Emmy Loou Vázquez Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos Presente

En atención a sus oficios números 09 53 84 61 1CFA/2017/1878, 09 53 84 61 1CFA/01879 y 09 53 84 61 1CFA/2017/2041de fechas 28 de febrero y 03, 09 de marzo de 2017, mediante los cuales solicita se realice las gestiones pertinentes ante el Área Técnica, con la intención de que los dictámenes técnicos se apeguen a los requisitos normativos vigentes para el proceso de las inclusiones de los Registros Sanitarios solicitados mediante oficios 095384611800/2017000644. 095384611800/2017000669 095384611800/2017000701. 095384611800/2017000282, 095384611800/2017000340, 095384611800/2017000424, 095384611800/2017000461,

095384611800/2017000478. 095384611800/2017000484. 095384611800/2017000500. 095384611800/2017000526. 095384611800/2017000559

095384611800/2017000425 correspondientes a los contratos U160429, U160472, U160450, U160422, U160435, U160438,

U160446, U160472 v U160493.

A este respecto, me permito anexar al presente los dictámenes técnicos originales emitidos por la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud en "términos de la convocatoria de la licitación pública, así como a los numerales 4.38, 4.35, 4.21 y numeral 5.3.9 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento y prestaciones de servicios del IMSS vigente".

Lo anterior, a fin de continuar con los procesos correspondientes para las inclusiones en comento en apego del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral que hace alusión a las inclusiones de Registros Sanitarios de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública para el ejercicio fiscal 2017.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Titular

Gabriel Barreto Olmos

Con copia:

Lic. Jesus Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.(*)
Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez-Titular de la Coordinación de Control de abasto. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
Lic. Carlos Omar Flores Vázquez.- Titular de la División de Contratos (*)

'ARMZ/JKCT

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



al





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

COORDINACIÓN DE ADOUSSIZION BIENES Y CONTRATACIÓN GAD

sad de México, a 24 FEB 2017

Oficio No. 095384611800/2017000669

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún

Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

Presente.-

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión de los registros sanitarios para la clave del contrato que se indica a continuación:

No		***									nelicacja nelicacja
								AMOXICILINA CAPSULA CADA	178M2003 SSA	FARMACÉUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.	
		-					1	CAPSULA CONTIENE:	239M95 SSA	LABORATORIOS SOLFRAN , S.A.	
,	U160472	LA-019GYR047-	010					AMOXICILINA TRIHIDRATADA	128M94 SSA	TECNOFARMA, S.A. DE C.V.	INFECCIONES POR
•	0100472	- 642-2016	010	000	2128	00	00	EQUIVALENTE A 500 MG DE	093M94 SSA	GRIMANN, S.A. DE C.V.	BACTERIAS GRAM NEGATIVAS SUSCEPTIBLES
					-			AMOXICILINAL ENVASE CON 12	518M99 SSA	BRULUAGSA, S.A. DE C.V.	- Joseph House
	CH3							CAPSULAS.	80065 SSA	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con las inclusiones de los registros sanitarios podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escrito de fecha 23 de enero del presente año (ANEXO), la empresa Antibióticos de México, S.A. de C.V., quien apoya las propuestas del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E42-2016, informó que no está en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que no cuentan con el 100% de materia prima para la fabricación de la cantidad requerida.

Es de mencionar que el bien objeto de la contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno al ámbito nacional, y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluyan dichos registros sanitarios.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Página 1 de 2

THE STATE OF THE S



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 2 4 FEB 2017 Oficio No. 095384611800/2017000669

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los del procedimiento LA-019GYR047-E42-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III INCLUSIÓN DE REGISTROS SÁNITARIOS de la convocatoria del procedimiento LA-019GYR047-E42-2016, solicito tenga a bien efectuar la inclusión de los registros sanitarios señalados en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de merito;
- Cartas de respaldo por parte de los fabricantes a incluir;
- Cartas de manifestación de los bienes;
- Copia legible de los registros sanitarios vigentes a incluir, y
- Escrito del titular de Registro Sanitario con el cual el licitante resulto adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de su apoyo al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

La Titular

"Copia enviada a través del SICGC"

Juan Leonardo Meneses Solis.- Titular de la Unidad de Administración.*

Ing. Gabriel Barreto Olmos. - Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. - Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)

Lic. María Guadalupe Serrano Zariflana. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) - Para Seguimiento y Registro en SAI

ing. Fermin Benitez Girón. - Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI

Lic. Laura Rosario Belaunzarán González - Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOC/JRCT/ECI





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017. RESULTADO TÉCNICO DEL

FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES EL PROVEEDOR DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR <u>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V.</u> EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASI COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE: -RESULTADO TÉCNICO-

	CLAVE	CLAVE MEDICAMENTO	CLAVE MEDICAMENTO DESCRIPCION II	INDICACION	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	REGISTRO FECHADE SANITARIO EXPEDICION	FECHAIDE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO	CONTRATO LICITACION
			CÁPSULA Arrox to⊞na	Por E	Farmacèutica Wandel, S.A. de C.V.	178M2003 SSA	17/06/2014	17/06/2019	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	11160472	LA- 019GYR047.
WAA	2128.00	AMOXICILINA	2		Laboratorios Solfran, S.A.	Z39M95 SSA	16/05/2013	16/05/2018	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario esta vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS		E42-2016
-		_									•







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V. EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO HOJA No. 2

التجوا					
LICITACION		LA- 0196YR047-	E42-2016		
CONTRATO		1160472			
DICTAMEN	De acuerdo con la información que presente la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigenta y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	
FECHADE VENCIMIENTO	08/01/2020	15/05/2020	10/06/2020	12/06/2020	ROS BÁSICOS
FECHADE EXPEDICION	08/01/2015	23/02/2016	10/06/2015	12/06/2015	A AGUILAR AL DE CUAD A SALUD
REGISTRO	128M94 SSA	093M94 SSA	518M99 SSA	80065 SSA	RIGHT THE THE TRAIN THE INSIGN WISTON THE CUIT THE COURT TO THE COURT THE CO
EMPRESA	Tecnolarma, S.A. de C.V.	Grimann, S.A. de C.V.	Bruluagsa, S.A. de C.V.	Productos Maver, S.A. de C.V.	PRIMANTE DR. JOSÉ LUISJESTRADA AGUILAR TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD
INDICACION		Infecciones por Amoxicilina hacterias cram	negatvas susceptibles.		TITULA
CLAVE MEDICAMENTO DESCRIPCION INDICACIO		CAPSULA Amoxicilina	frhidrafada 500 mg. Envase con 12 cápsulas.	···	
MEDICAMENTO			AMOXICILINA		
CLAVE			2128,00		XOS W
			D	VISION DE	CONTRATOS





PRESENTE



Thinnero de codificado: AC1123 Vigordo de cariffondide: 26-02-17 Thomas de caleronnio Matt. Pr. 4004. Philip. ce

Ciudad de México, a 23 de Enero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR047-E42-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 2128 00 00 fabricada por ANTIBIOTICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

	escarción V	AND THE SECOND						BANGCANTE	
				FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.Y.	178W2003 SSA	WANDELL FWA-960708-926	MEXICO	FARMACEUTIC A WANDEL, S.A. DE C.V.	
	AMOXICILINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE:			LABORATORIQE SOLFRAM, S.A.	239M95 SSA	SOLFRAN LSO741128J68	MEXICO	LABORATORIOS SOLFRAM, S.A.	
010-000-2128-00-00	AMONICILINA TRIHIDRATADA	ENV 12 CAP	GEN	TECNOFARMA S.A. DE C.V.	128M94 SSA	TECNOFARMA TEC 710504 6M4	MIDKICO	TECNOFARMA S.A. DE C.V.	
	EQUIVALENTE A 500 Mg DE AMOXICILINA, ENVASE		444	4	GRIMANN S.A. DE C.V.	AZZ PEMEGO	GRIMANN GRI \$30502 3MQ	MERICO	GRUMANN S.A. DE C.V.
	CON 12 CAPSULAS.			BRULUAGSA S.A. DE C.V.	518M99 SSA	BRULUAGSA BRU 000425 7J9	MEXICO	BRULUAGSA S.A. DE C.V.	
				PRODUCTOS MAVER S.A. DE C.V.	80063 SSA	MAYER PMA 930216 GB2	MEXICO	PRODUCTOS MAVER S.A. DE C.V.	

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

) REXICANO PEL SEPULO SIVADA.

alaramini deput vala Valor parastra sid

ECONDOLORASMO

Ra

.

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V

rancisco Pavel Gutierrez Mojica Representante Legal

> ANEXOS DIVISION DE CONTRATO

Passo de la Reforma No. 295 Piso 13 Col. Cuauhtémoc Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06500 Tel.: (01 55) 5354 5930 con 9 líneas Lada sin costo: 01800 672 8055 Colón No. 1419, Col. Moderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel.: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630

ventas@dimesa.com.mx





Ciudad de México a 17 de Febrero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

El suscrito C. Francisco Pavel Gutierrez Mojica, en mi calidad de Representante Legal de la empresa <u>Distribuldora internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u> hago constar que mi representada, resultó adjudicada con la clave 010 000 2128 00 00 con el fabricante ANTIBIOTICOS DE MEXICO S.A. DE C.V., no podrá atender el 100% de la cantidad asignada en la presente Licitación, por lo que solicitamos de la manera más atenta inclusión de marcas con los siguientes fabricantes y % de cada uno de ellos en los cuales nos indican un aproximado con el que podrán suministrar la clave para cumplir con el 100% de la cantidad asignada.

	d ± 2.0	
	BRULUART	20%
	GRIMANN	15%
	MAVER	10%
010 000 2128 00 00	TECNOFARMA	16%
	WANDELL	12%
	SOLFRAN	10%

Por lo antes expuesto, me dirijo a usted con el fin de considerar estas condiciones y solicitarle de la manera más atenta nos autorice la inclusión de los bienes con las marcas antes mencionadas, y con ello evitar perjudicar a la población derechohabiente.

Sin otro particular, agradezco su atención y comprensión y quedo a sus apreciables órdenes.

C. Francisco Pavel Gutlerrez Mojica Representante Legal

DIVISION DE CONTRATOS

Ŋ



Farmacéutica Wandel, S.A de C.V.

ANEXO NÚMERO 13

fill to \$\$ \$\$\$\$\$ 李拉\$

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito C. Lic. Héctor Ramírez Nava, en mi calidad de Representante Legal de la empresa FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V., manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V. y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Conkal Manzana 391, Lote 1, Colonia Héroes de Padierna, C.P. 14200, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	REGISTRO	PAIS DE
GPO GEN ESP DE VR	(CORTA)	UNI CANT PR	SANITARIO	ORIGEN
010-000-2128-00-00	AMOXICILINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CAPSULAS.		178M2003 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

DIVISION DE CONTRATOS

C. Lic. Hector Ramirez Nava

Representante Legal

FARMACEUTICA WANDEL, S.A. DE C.V.

Conkal Mz. 391 Lote 1 Col. Héroes de Padierna C.P. 14200 Delegación Tialpan México, D.F. Tels. 5630-0666 5630-1041 Fax 5630-5627 www.wandel.com.mx



ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito C. <u>JOSE LUIS DEL AGUILA AVILES</u>, en mi calidad de <u>Representante Legal</u> de la empresa <u>LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.</u>, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>Distribuidora internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u> y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en <u>ALTOS HORNOS 2721</u> FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EL ALAMO, C.P. 45560, TLAQUEPAQUE JALISCO, MEXICO, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>Distribuldora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u>, como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	REGISTRO	PAIS DE
GPO GEN ESP DE VR	(CORTA)	UNI CANT PR	SANITARIO	ORIGEN
010-000-2128-00-00	AMOXICILINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CAPSULAS.	ENV 12 CAP	239M95 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

JOSE LUIS DEL AGUILA AVILES Representante Legal LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.

DIVISIUM JE CONTRATOS

Altos Hornos - 2721
Fracc, Industrial El Álamo
C.P. 45560 San Pedro Tlaquepaque,

Tal : 1221 2702 2700



Empresa Internacional del Grupo:



Bausch + Lomb

Vermejor. Vivir mejor.



ANEXO NÚMERO 13

FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito <u>C. ANA LILIA ROMERO ALBARAN</u> en mi calidad de <u>Representante Legal</u> de la empresa <u>TECNOFARMA, S.A. DE C.V.</u>, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u> y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada Oriente 10 No. 8, Col. Nuevo Parque Industrial, C.P. 76809, San Juan del Río, Querétaro, México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

a, u				, To
010-000-2128-00-00	AMOXICILINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA, ENVASE CON 12 CAPSULAS.	ENV 12 CAP	128M94	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

ANA LILIA ROMERO ALBARRAN REPRESENTANTE LEGAL TECNOFARMA, S.A. DE C.V.

DIVISION DE CONTRATOS



GRIMANN, S.A. DE C.V.

ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapeuticos Presente.

El suscrito <u>C. Mario Mondragón Romero</u>, en mi calidad de <u>Representante Legal</u> de la empresa <u>Grimann, S.A. de C.V.</u>, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>Distribuldora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u> y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en (Circuito Nemesio Diez Riega No. 11 Parque Industrial El Cerrillo II, C.P. 52000, Lerma México), posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

A FORM	The production was a second to the second to			
010-000-2128-00-00	AMOXICILINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE	ENV 12 CAP	093M94 SSA	
	AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CAPSULAS.			MÉXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de estas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

Lic. Mario Mondragón Romero Gerente de Ventas Gobierno y Representante Legal del Fabricante Grimann, S.A. de C.V. DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Atlacomulco, Edo. de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito <u>C. FRANCISCO ORTEGA PIEDRA</u>, en mi calidad de <u>Representante Legal</u> de la empresa <u>BRULUAGSA, S.A. DE C.V..</u>, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>Distribuldora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u> y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en <u>Calle Ingeniero Salvador Sanchez Colin No. 10043 Col. Atlacomulco, C.P. 50458 Atlacomulco, Edo. de México, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>Distribuldora internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.,</u> como se detalla en el siguiente cuadro:</u>

GPO GEN BSP DE VR			KEGISTRO SANITARIO	PAS DE
010-000-2128-00-00	AMOXICILINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMOXICILINA. ENVASE CON 12 CAPSULAS.	ENV 12 CAP	518M99 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los ártículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

Bruluagsa, S.A. de C.V.

R.F.C. BRU0004257J9

C. FRANCISCO ORTEGA PIEDRA Representante Legal BRULUAGSA, SA DE CV

DIVISION DE CONTRATOS

Bruiuagsa, S.A. de C.V.



ANEXO NÚMERO 13 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 04 de Enero de 2017

Licitación Pública internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

El suscrito LIC. YESSICA DINORA VILLASEÑOR CARRILLO en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V. manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u> y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada CALLE OLEOBUCTO 2804 COL. ALAMO INDUSTRIAL. TLAQUEPAQUE, JALISCO, MEXICO CP 45593. TEL: 0133 3837 7300 posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V., como se detalla en el siguiente cuadro:

CLAVE 2 5 2 20		7. T.	
D10-000-2128-00-00 AMOXICILINA CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: AMOXICILINA TRIHIDRATADA EQUIVALENTE A 500 N AMOXICILINA FRIVASE CON 12 CAPSULAS.	AG DE ENV 12 CAP	80065 SSA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

LIC. YESSICA DINORA VILLASEÑOR CARRILLO REPRESENTANTE LEGAL PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.

OF ECONIC TO FIG. 1840

TANKING US VICE

The Carlotte of the State of th

CRECEMARSON 1 3

DIVISIO DE CONTRATOS

PRODUCTOS MAYER, S.A. DE C.V.
AV OLEODIUCTO 2804
ALAMO INDUSTRIAL. C.P. 45593
TLAQUEPAQUE, JALISCO, MÉRICO
TEL. 01 (33) 3666-2220
LADA SIN COSTO 01 800 92 MAYER (62837)
FAX: 01 300 228 1122

R.E.C. PMA-930216-GB2





ANEXO NÚMERO 16A

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

Ciudad de México a 23 de Enero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento <u>Licitación Pública Internacional Balo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio No. LA-019GYR047-E42-2016</u> en el que mi representada, la empresa <u>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.</u> participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la calebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la(s) clave (s) número

CLAVE 010-000-2128-00-00

, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con los siguientes Tratado de Libre Comercio <u>TLCAN México-Estados Unidos y Canadá, TLC México-Colombia TLC México-Chile, TLCUE México y los países miembros de la unión Europea, TLC México-Israel, TLC México-Asociados Europea de Libre Comercio (AELC) islandía, Liachtenstein, Noruega y Sulza TLC México-Japón.</u>

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las regias de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

C. FRANCISCO PAVEL GUTJERREZIMOJICA REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

DIVISION DE CONTRATOS





MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

Ciudad de México a 23 de Enero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR047-E42-2016, en el que mí representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V., participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave:



Será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De Igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

FRANCISCO PAVEL GULIERREZ MÓJIC REPRESENTANTE LEGAL DE

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENETOS Y EQUIPO

MEDICO S.A. DE C.V.





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 17 MAR 2017 Oficio Núm. 095384611800/2017001004

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.,** remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario para la clave del contrato que se indica a continuación:

			-								
1	U160472	LA-019GYR 047 -E42- 2016	010	000	1760	00	00	METOTREXATO SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	136M91 5SA	LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V.	LEUCEMIA LINFOCÍTICA AGUDA; CORIOCARCINOMA; CÁNCER DE LA MAMA; CARCINOMA EPIDERMOIDE DE LA CABEZA Y EL CUELLO; LINFOMAS; SARCOMA OSTEOGÉNICO; PREVENCIÓN DE LA INFILTRACIÓN LEUCÉMICA DE LAS MENINGES Y DEL SISTÉMA NERVIOSO CENTRAL; ARTRITIS REUMATOIDE; PSORIASIS

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 02 de febrero y 07 de marzo del presente año (ANEXO), las empresas Lemery, S.A. de C.V. y Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., quienes apoyan la propuesta del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E42-2016, informan que no se encuentran en posibilidad de suministrar la totalidad de los bienes adjudicados en virtud de que se han presentado retrasos en la entrega de materia prima.

Es de mencionar que el bien objeto de la contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluyan dicho registro sanitario.

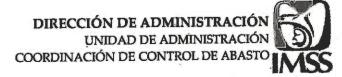
ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
17 MAR 2017

RECIBIO O
EDORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE







2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 17 MAR 2017 Oficio Núm. 095384611800/2017001004

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los del procedimiento LA-019GYR047-E42-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III INCLUSIÓN DE REGISTROS SÁNITARIOS de la convocatoria del procedimiento LA-019GYR047-E42-2016, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario señalado en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Carta de respaldo por parte del titular del Registro Sanitario a incluir;
- Carta de manifestación de los bienes;
- Copia legible del registrosanitario vigente a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con los cuales el licitante resultó adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de sus apoyos al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente La Titular

María del Pilar Buerba Gómez

Lic. Juan Leonardo Menes Solis.- Tituler de la Unidad de Administración.*

Ing. Gabriel Barreto Olmos. - Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. - Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
Lic. Maria Guadalupe Serrano Zariñana. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) - Pera Seguimiento y Registro en SAI

ing. Fermin Benitez Girón.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI

Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.-Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOC/JKCT/ECI

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Copia enviada a través del SICGC



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES EL PROVEEDOR **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.** SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR <u>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.</u> EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASI COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE: -

PRORROGA DEL REGISTRO FECHA-DE REGISTRO FECHADE SANITARIO EXPEDICION EMPRESA MPICACION NOISER PLICA

CLAVE

1760.00

DE

N.

-RESULTADO TÉCNICO-

CONTRATO LICITACIÓN

019GYR047-

U160472

descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS (Lista de Sanitario está vigente y cumple con la De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro

armacopas de los Estados Unidos Cencarinaciones Genéricas de Aexicanos, Undécima Edición)

Fecha 16/04/2015 15330023AI0048 Tramis No. 14/09/2015 14/09/2010 136M91 SSA Laboratorios S.A. de C.V. Metotexato sódico 50 mg. cabeza y el cuello. Untomas Columbia, marra. Carcinoma epidermoide de la de la inffración leucémica de les Sarcoma osteogénico. Prevención meninges y del sistema nervioso zentral. Artrits returnabide. Psoriasis Cortocarcinoma. Cáncar impolica SOLUCION INYECTABLE Envase con un frasco PEDICAMENTO METOTREXATO

TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTATUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DR. JOSÉ LUISSÁNTANDA AGUILAR DE INSUMOSPARA LA SALUD

13 de marzo de 2017

÷)

* **





Nistere de cartilicade: AG1123 Vigetola de cartilicación: 25-02-17 Nomes de la françois: NAVX-27-0404-11417-201

Ciudad de México, a 07 de Febrero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Sajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Blenes y Servicios Terapéuticos, División de Blenes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 1760 00 00 fabricadas por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. Y LEMERY S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

CLAVE (S) STO SEN BED DE VAA	percentage	Patroproción de cur vec						Maraja da Garaja dan
010-000-1760-00-00	METOTRESATO SOLUCION INTECTABLE CADA FILÁSCÓ AMELIA CON LIOPEZADO COSTIENE: METOTRESATO SOLICÓ SOLIVALENTE A SO MG DE METOTRESATO ENVÁSE CON UN PRASCO AMBLIA.	BNV 1 F.A	GEN	Langkatorios Columbia sal de Cal-	136M91 SSA	COLUMNA LCD8906018H7	(MEXICO	LARGRATORIOS COLUMBIA \$.A. DE C.V.

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de (

HOME TO ME ADMINISTRACION LINES DE ADMINISTRACION LI

GOORDINACIÓN GONTROL DE ABA

DIVISION DE CONTRATOS

Paseo de la Reforma No. 295 Piso 13 Col. Cuauhtémoc Deleg. Cuauhtémoc, México, D.F. C.R. 06500 Tel.: (01 55) 5354 5830 con 9 líneas Lada sin costo: 01800 672 8055 Colón No. 1419, Col. Wioderna, C.P. 44190, Guadalajara, Jal. Tel.: (01 33) 3692 9345, 3810 7050, Fax: 3810 2630

ventas@dimesa.com.mx





Número da cartificado: AC112) Vigancia da cartificación: 25-92-17 Norma de referencia: MAX-CG-9001-MNC-20

MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

Ciudad de México a 07 de Febrero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

Me reflero al procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR047-E42-2016, en el que mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V., participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave:

CLAYE GPOGEN ESP OF VR

010-000-1760-00-00

Será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me compreheto, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

FRANSISCO PAVEL GUTIERREZ MOJIC REPRESENTANTI LEGAL DE

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENETOS Y EQUIPO

MEDICO S.A. DE C.V.

AN EXOS DIVISION DE CONTRATOS







Número de estillicado: AC122 Vigorola de antillicación: 25-02-17 Sorda de estaranço: VIIIX-UC-0001-latic-200

ANEXO NÚMERO 16A

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

Ciudad de México a 07 de Febréro de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Blenes y Servicios
División de Blenes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al precedimiento <u>Licitación Pública internacional Electrónica No. LA-019GYR047-E42-2016</u> en el que mi representada, la empresa <u>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.</u> participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los térmiños de lo previsto en las "Regias para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo ta(s) clave (s) número

CLAVE 010-000-1760-00-00

, son originarios de México y cumpien con la regia de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con los siguientes Tratado de Libre Comercio <u>TLCAN México-Estados Unidos y Canadá. TLC México-Colombia TLC México-Colombia TLC México-Colombia TLC México-Colombia TLC México-Colombia TLC México-Colombia TLC México-Lorados Europea, TLC México-Israel, TLC México-Asociados Europea de Libre Comercio (AELC) Islandia, Liechtenstein, Noruega y Sulza TLC México-Japón.</u>

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) blen (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

FRANCISCO PAVEL GUBERRELMOJICA

REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

h

LABORATORIOS COLU M BIA S.A. DE C.V. División del Norte 2462 – 1 P.B. Col. Portales Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México D.F. Teléfonos: (52) 5726 55 00 (52) 5677 77 22 Fax: (52) 5684 62 17



ANEXO NÚMERO 12 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Ciudad de México a 24 de Enero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito <u>C. Armando del Angel Murbartian</u>, en mi calidad de <u>Representante Legal</u> de la empresa <u>LABORATORIOS COLUMBIA</u>, <u>S.A. DE C.V.</u>, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico. S.A. de C.V.</u> y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de esta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en <u>(indicar dirección, municipio y estado)</u>, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u>, como se detalla en el siguiente cuadro:

GRO GENVESP DE VR		PRESENTACION UNI GANT PR	RECISTRO SANITARIO	PAIS DE ORIGEN
010-000-1760-00-00	METOTREXATO SOLUCION INVECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: METOTREXATO SODICO EQUIVALENTE A 50 MG DE METOTREXATO ENVASE CON UN FRASCO AMPULA.	ENV 1 F.A	136M918SA	MEXICO

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las específicaciones técnicas como fabricante.

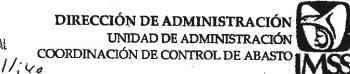
C. ARMANDO DEL ANGEL MURBARTIAN REPRESENTANTE LEGAL LABORATORIOS COLUMBIA, S.A. DE C.V.

> ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

9







2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECIBIOO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Ciudad de México, **23 MAR** 2017 Oficio Núm. 095384611800/2017001077

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que **Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.,** remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario para la clave del contrato que se indica a continuación:

	Alia Georgia	*Me Lightening	apo								ing ing the Bridge state of the second
1	U160472	LA-019GYR047-E42- 2016	010	000	5167	01	00	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE	002M94 SSA	PFIZER, S.A. DE C.V.	CRECIMIENTO DEFICIENTE POR SECRECIÓN INADECUADA DE LA HORMONA DE CRECIMIENTO ENDÓGENA.

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrá atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escritos de fechas 21 y 22 de febrero del presente año (ANEXO), las empresas Probiomed, S.A. de C.V. y Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., quienes apoyan las propuestas del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E42-2016, informan que por el momento se encuentran imposibilitados de suministrar los productos antes mencionados, toda vez que se han presentado retrasos en la entrega de materia prima.

Es de mencionar que el bien objeto de la contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluyan dicho registro sanitario.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que del procedimiento LA-019GYR047-E42-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 23 MAR 2017 Oficio Núm. 095384611800/2017001077

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS de la convocatoria del procedimiento LA-019GYR047-E42-2016, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario señalado en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Carta de respaldo por parte del fabricante a incluir;
- Carta de manifestación de los bienes;
- Copia legible del Registro Sanitario vigente a incluir, y
- Escritos de los titulares de los Registros Sanitarios con los cuales el licitante resultó adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de su apoyo al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente La Titular

"Copia enviada a través del SICGC"

Lic. Juan Leonardo Menes Solis.- Títular de la Unidad de Administración.*

Lic. Juan Leonardo Menes soirs. - Intular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)

Ing. Gabriel Barreto Olmos. - Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)

Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño. - Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)

Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*). -Para Seguimiento y Registro en SAI

Ing. Fermin Bentice Girón. - Titular de la División de Bienes Terapétiticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI

Ing. Fermin Bentice Girón. - Titular de la División de Bienes Terapétiticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI

Ing. Fermin Bentice Girón. - Titular de la División de Bienes Terapétiticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI

Lic. Laura Rosario Belaunzarán González. - Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

GBO/ALMOC/JKCT/ECI





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD **DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**

resultado técnico del procedimiento de **Evaluación de Inclusión de Registro Sanitario** derivada de Diversas Licitaciones Públicas INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017

EL PROVEEDOR **distribuidora internacional de medicamentos y equipo médico, s.a.de c.v.** solicita la inclusión de los registros sanitarios y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EN MATERIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.39 INCISO A), DE LA EVALUACIÓN DE LA ENTRENDAMIENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V. EN TÉRMINOS DE LA ELINDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y SERVICIOS SERVICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS ON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA PED ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE RESULTADO TÉCNICO. DE

Z508/2016 Z508/2021 NO REQUIERE que presenta la empresa, el Registro Santario está vigente y cumple con la descripción del 19/11/2015 19/11/2020 NO REQUIERE Que presenta la empresa, el Registro Santario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	OVIRATO LIGITACION	ż	U160508 019G/R047- E44-2016
TABLETA 6 mg. Envese con Procesos infamebrios graves y authimunes. Laboratoris Vanquish, 1998/2015 SSA 19/11/2015 19/11/2020 NO REQUIERE S.A. de C.V. S.A. de C.V	in Marian	S 85 >	on la descripción del ásico de Medicamentos
TABLETA 6 mg. Envase con Procesos inflamatorios 20 tabletas.	PRORROGADE REGISTROISANTARIO		
TABLETA 6 mg. Erwase con Procesos intamatorios graves y autoimmes.	FSSFADE SEAURIENTO	25/08/2021	19/11/2020
FLYCACORT 20 Etheres.	RVEDDIS-ON	25/08/2016	19/11/2015
FLYCACORT 20 Etheres.	RIGISTRO SANTARIO	218M2002 SSA	498MZ015 SSA
FLYCACORT 20 Etheres.	E RPRESA	Lemery, S.A. de C.V.	Laboratorios Vanquish, S.A. de C.V.
FLYCACORT 20 tabletes.	10(54n)gn	Process infameluits	
ASSESSON DEFLAÇAÇORT	DESCRIPTION	TAP ETA 6 m Freese on	20 ablets.
4505.00	MEDICAMENTO		DEFLAÇACORT
	3		4505.00

_03 de marzo de 2017



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD **DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS** UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A.DE C.V. EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO

31,435	SLAVE MEGICAMONIO	Vo.07/495=0	NO.25.10M	EN-765.9	AECISTRO SANTARIO	FEF4.37F EXPEDICION	FEEHADE VENEMENTO	PECHADE PROPROSALIARO	12,000	CONTRATE	CONTRATO LICITACION
5167.00	5167.00 SCMATROPINA	SOLUCION INYECTABLE 5.3 mg equivalente a 16 UI. Crecimento deficiente por Envase con un cartucho con secreción inadecuada de dos compartimentos, uno la hormona de crecimento con forfizado y oto con el endogena. difuyente.	Creamento deficiente por secreción inadecuada de la hormona de creamento llendogena.	Pfizer, S.A. de C.V.	002N894 SSA	14/10/2016	14/10/2021	NO REQUIERE,	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Saniánto está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del INSS	U160472	LA. 019GYR047. E42-2016
2407 AN	CREACOGORM	TABLETA 250 mg. Erwase	Dotor e infamerción aguda. Artifis reumabide.	Laboratorios Liomont, S.A. de C.V.	219M92 SSA	30/11/2004		Trámie No. 093300423A1456 Fecha 14/12/2009	De acuerdo con la información que presenta la erripresa, el Registro Samianio está vigente y		4
		con 30 tabletas.		Novag Infancia, S.A. de C.V.	117M82 SSA	28/01/2015	28/01/2020	NO REQUIERE	oumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	0150449	019GYR047- E42-2016
0657.00	PRAVASTATINA.	1 TABLETA Pravastafna 10657.00 PRAVASTATINA sódica 10 mg. Envase con Hipercolesterolemia. 30 tabletas.	Hipercolesterolemia.	Novag Infanda, S.A. de C.V.	136W2000 SSA	14/10/2011	14/10/2016	Trándia No. 16330023AID081 Fecha 13/05/2016	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Santario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS.	U160432	LA- 019GYR047- E42-2016

FIRMANT

DR. JOSÉTAIIS ESTRADA AGUILAR TITULAR DE LA DIMISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSCIMOS PARA LA SALUD

03 de marzo de 2017

DIVISION DE CONTRATOS







Milmero de certificado: AC1123 Vigencia de certificación: 25-02-17 Norma de referencia: MEX-CC-0011-(MHC-206)

Cludad de México, a 20 de Febrero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Control de Abasto

PRESENTE

Lic. Maria del Pilar Buerba Gómez
Titular de la Coordinación de Control del Abasto

En la pasada Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016 convocada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, División de Bienes Terapéuticos, mi representada, la empresa Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., resultó adjudicada con la clave 010 000 5167 01 00 fabricadas por LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. Y PROBIOMED S.A. DE C.V.

Sin embargo, por diversos imprevistos, actualmente no contamos con el inventario suficiente de la marca antes mencionada para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos con este H. Instituto.

Por lo antes mencionado, me dirijo a usted para que, de la manera más atenta, nos sea autorizada la inclusión de la marca que a continuación detallo y para la clave antes mencionada:

GO CH ES OF VA	SOMATROPINA SOLUCION			多二点				MONTH PIET FARMONTE
010-000-5167-01-00	SOMATROPINA SOLUCION INVECTABLE CADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LOPILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA S.9 MG EQUIVALENTE A 16 IN Y OTRO CON EL DRUVENTE. DIVASE CON FRASCO AMPULA CON LICIPILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE. DIVASE CON 2 ML DE DILUYENTE.	BNV 1 ENV	GEN	PFIZER S.A. DE C.V.	002 M94 S\$A	PFIZER PFI730206632	ALEMANIA	VEITER PHARMA FERTIGUNG GMBH & CO. KG

De igual manera, adjunto al presente, carta de apoyo del fabricante, así como registro sanitario, carta de desabasto de la marca asignada.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

Representante Legal

Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Medico, S.A. de C.V.

DIVISION DE CONTRATOS





MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

Ciudad de México a 20 de Febrero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

Me refiero al procedimiento <u>Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR047-E42-2016</u> en el que mi representada, la empresa <u>Distribuldora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico S.A. de C.V.</u>, participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la clave número



son originarios de <u>ALEMANIA</u>, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio <u>UNION EUROPEA (TLCUE)</u>, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

RANCISCO PAVEL GUTIERREZ MOJICA REPRESENTANTE LEGAL DE

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENETOS Y EQUIPO

MEDICO S.A. DE C.V.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS





Número de sertificado: AC1123 Vigencia de certificación: 25-82-17 Norma da referencia: NES-C2-80/6-0891-200

ANEXO NÚMERO 16A

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

Cludad de México a 20 de Febrero de 2017

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

Me refiero al procedimiento <u>Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-019GYR047-E42-2016</u> en el que mi representada, la empresa <u>DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.</u> participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la(s) clave (s) número

CLAVE 010-000-5167-01-00

son originarios de Alemania y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con los siguientes Tratado de Libre Comercio TLCAN México-Estados Unidos y Canadá, TLC México-Colombia TLC México-Chile, TLCUE México y los países miembros de la unión Europea, TLC México-Israel, TLC México-Asociados Europea de Libre Comercio (AELC) Islandia, Liechfenstein, Noruega y Suiza TLC México-Japón.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

, ATENTAMENTE

C. FRANCISCO PAVEL GUTIERREZ MOJICA REPRESENTANTE LEGAL

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO S.A. DE C.V.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

w



Paseo de los Tamarindos No. 40 Bosques de las Lomas 05120 México D.F. Tel. (55) 50 81 85 00 www.pfizer.com.mx

PFIZER, S.A. DE C.V.

Ciudad de México a 20 de Febrero de 2017

Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio Electrónica Consolidada No. LA-019GYR047-E42-2016

Instituto Mexicano del Seguro Social Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Presente.

El suscrito C. Antonio Espinoza Hinojosa, en mi calidad de <u>Representante Legal</u> de la empresa <u>PFIZER</u>, <u>S.A. DE C.V.</u>, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u> y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de ésta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en Km 63, Carr. México Toluca. Zona Industrial, Toluca "Edo.Mex. CP50140 posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante <u>Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V.</u>, como se detalla en el siguiente cuadro:

GPO GEN ESÉ DE VR	PESCRIPCION	PRESENTACIÓN	REGISTRO	PAIS DE
	(CORTA)	UNI CANT PR	SANITARIO	ORIGEN
010-000-5167-01-00	SOMATROPINA SOLUCION INYECTABLE CADA CARTUCHO CON DOS COMPARTIMIENTOS UNO CON LIOFILIZADO CONTIENE: SOMATROPINA 5.3 MG EQUIVALENTE A 16 UI Y OTRO CON EL DILUYENTE. ENVASE CON FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON 2 ML DE DILUYENTE.	ENV 1 ENV	002M94 SSA	ALEMANIA

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los articulos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.

C. Antonio Espinoza Hinojosa Representante Legal

PFIZER, S.A. DE C.V.

DIVISION DE CONTRATOS